ESTUDIOS PREVIOS	
Fecha	La Montañita Caquetá, agosto de 2025
De	Secretaria De Integración Social
Para	Oficina de contratación
Fundamento legal	En cumplimiento a lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se realiza el Estudio Previo para la Contratación bajo la Modalidad de Mínima Cuantía

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que son fines esenciales del Estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de Colombia en su artículo 311 y Ley 136 de 1994 que fue modificada por la Ley 1551 de 2012, es facultad del Alcalde asegurar la acción Administrativa del Municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una administración pública moderna y los nuevos paradigmas esbozados en la Ley 1454 de 2011 donde el principio de buen gobierno repercute en la esfera de los derechos subjetivos de los ciudadanos, que los facultan para la exigencia Constitucional y Legal de una Administración Pública con altos estándares de calidad.

Conforme lo establece el Artículo 315 de la Constitución, son atribuciones del Alcalde cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes, dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones del municipio de acuerdo con las disposiciones pertinentes. Que conforme a la Constitución Política de Colombia es al Estado a quien le corresponde la atención y protección en salud, educación, cultura, deporte, y en general el desarrollo de las diferentes competencias y acciones en beneficio de la población.

En concordancia con lo anterior el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia define que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, agregándose que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado (...)

El Municipio, como entidad fundamental de la división político – administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. (Art. 311 de la C.N.).

De conformidad con lo señalado en el artículo 311 de la Constitución Política, el municipio de La Montañita Caquetá, en su Plan de Desarrollo ***"Avancemos Montañita 2024-2027"***, dentro de su estructura y planteamientos programáticos, le asiste la responsabilidad de intervenir periódicamente espacios de articulación en las diferentes actividades de cumplimiento normativo y de servicio de la comunidad, en aras de cumplir con los mandatos

+57 3183066726 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

constitucionales en el ejercicio para la promoción del desarrollo territorial, la organización y planificación de programas, proyectos y actividades que permitan generar y construir tejido social en la comunidad.

A partir de la expedición de la Ley 387 de 1997, la ley 1448 del 2011 y de los diferentes decretos reglamentarios, se brinda por parte del Estado el reconocimiento de una problemática social, económica y política como el desplazamiento forzado interno infringido por grupos armados al margen de la Ley que han utilizado como estrategia de guerra el control territorial desestabilizando las estructuras legítimamente constituidas y obligando a la población civil a movilizarse dentro del territorio nacional. A partir de la Ley y la normatividad aplicada se ha buscado la restitución de los derechos perdidos por la población en situación de desplazamiento.

De acuerdo a lo establecido artículo 70 de la Ley 181 de 1995, los municipios, en cumplimiento de la Ley 12 de 1986, el Decreto 77 de 1986, y la Ley 60 de 1993, tendrán a su cargo la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los respectivos escenarios deportivos. Es por ello que el Municipio de La Montañita, Caquetá, en el marco de su compromiso con el fortalecimiento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre por parte de la comunidad, especialrnente de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, requiere implementar acciones orientadas al mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura deportiva existente en el municipio.

El municipio cuenta con varios escenarios deportivos, de los cuales tres (3) son polideportivos cubiertos, cuatro (4) placas (canchas de microfútbol) con sus respectivos arcos, y espacios para la recreación y práctica deportiva y una cancha de Mini futbol. Por tanto, se hace necesario adelantar un proceso contractual para la adquisición de materiales, los cuales permitirán realizar de manera técnica, oportuna y eficiente las labores de mantenimiento y conservación de los distintos escenarios deportivos del municipio. La adquisición de los materiales se justifica en la necesidad de garantizar el adecuado mantenimiento de los escenarios deportivos como espacios clave para el desarrollo físico, emocional y social de la población, en especial de la niñez y juventud, promoviendo entornos seguros, saludables y dignos para la práctica del deporte y la recreación.

Que para satisfacer la necesidad descrita el municipio de la Montañita - Caquetá, se hace necesario, conveniente y oportuno contratar una persona natural o jurídica idónea, con experiencia relacionada directamente con el objeto contractual.

En observancia a lo anterior, y concordante con sus competencias, El Secretario de Integración Social en compañía del banco de programas y proyectos del municipio, formuló y radicó el proyecto denominado **MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ,** bajo el código BPIN No. 202500000002942.

Objetivo general que plantea la necesidad de adelantar un proceso de contratación mediante la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 Numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

El presente proceso se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 202, el cual se encuentra publicado en el portal de contratación SECOP II.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES EN EL MARCO DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, CAQUETÁ".

+57 3183066725 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

2.2. Clasificación Del Bien y/o Servicio: El servicio objeto del presente proceso de selección está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Tabla No. 1 codificación de los Bienes y servicios

Código	Producto
31162800	Ferretería en General

2.3. Identificación del contrato a celebrar: De conformidad con las especificaciones establecidas en el proceso, el contrato a celebrar corresponde a un **CONTRATO DE COMPRAVENTA**.

2.4. Modalidad de selección: Por lo expuesto anteriormente, y conforme a la cuantía del presupuesto se hace necesario para atender de manera adecuada la necesidad, adelantar un proceso de Mínima Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 Numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1. Alcance del Objeto- Especificaciones técnicas: Alcance del Objeto- Especificaciones técnicas: Para la celebración del contrato de prestación de servicio, el oferente debe tener la capacidad para desarrollar lo establecido en el presente literal, con el fin de llevar a cabo el cumplimiento del objeto contractual

Tabla 2.- Especificaciones Técnicas

ITEM	DETALLE DEL ELEMENTO A ENTREGAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ESCOBA ANTIPOLVO PLASTICA DE 33CM CON CABO DE 141CM Y CON UN PESO TOTAL DE 500G	UNIDAD	8
2	RECOGEDOR CON PALA DE 30CM DE ANCHO Y 30CM DE LARGO DE PLASTICO Y CON UNA ALTURA DE 60CM	UNIDAD	4
3	BALDE PLASTICO CON TAPA DE 12 LT CON MANIJA ERGONOMICA RESISTENTE DE 31 X 32.5 X 26.5 cm	UNIDAD	4
4	RASTRILLO PLASTICO DE 26 DIENTES RESISTENTE A DESGASTE Y ROTURAS	UNIDAD	10
5	CHURRUSCO O CEPILLO PARA INODORO DE PLASTICO FLEXIBLE CON SOPORTE	UNIDAD	1
6	CHUPA DE BAÑO PLASTICA CON DIAMETRO DE 12 CM Y MANGO	UNIDAD	1
7	CANECAS PARA BASURA PLASTICA DE 55 LITROS MEDIANA	UNIDAD	10
8	BOLSAS PARA BASURA INDUSTRIAL PAQUETE X 6 (115CM X 97CM)	UNIDAD	40
9	GRASA COMPLEJA DE LITIO X 2KG	UNIDAD	1
10	CUCHILLA PULIDA OJO GRANDE TIPO CORBATIN PARA GUADAÑA	UNIDAD	5
11	CUCHILLON PULIDO RECTO PARA GUADAÑA	UNIDAD	5
12	DISCO ESMERIL PARA AFILAR CUCHILLAS (150x6x25.4mm)	UNIDAD	2
13	JERINGA INYECTORA GRANDE PARA ENGRASAR DE 1.5LT	GALÓN	1
14	KIT REFORZADO DE PROTECCION PARA GUADAÑA INCLUYE RODILLERAS COMODO Y SEGURO	GLOBAL	2
15	BOQUILLA PARA BOMBA DE FUMIGAR	UNIDAD	1

+57 3183066726 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

16	VENENO HERBICIDA DE USO AGRICOLA GLIFOSATO	UNIDAD	5
17	MACHETE CON MANGO DE PLASTICO Y HOJA DE ACERO INCLUYE ESTUCHE DE PROTECCION	UNIDAD	2
18	LIMA REDONDA DE 3/16" (4.8mm) PARA CADENA	UNIDAD	4
19	CAL AGRICOLA VIVA GRANULADA (CACO3). GRÁNULOS BLANCOS, HETEROGÉNEOS.	CANECA	15
20	PINTURA DE RECUBRIMIENTO ACRÍLICO TIPO TRAFICO ANTIDESLIZANTE BASE AGUA. RENDIMIENTO 50M2	GLOBAL	16
21	PALIN HOYADOR DE ACERO RESISTENTE PUNTA CUADRADA CON MANGO ERGONOMICO	GALONES	2
22	GARLANCHA O PALA REDONDA DE 1.5MT DE ACERO CON CABO LARGO Y RESISTENTE	UNIDAD	2
23	BARRA HIERRO 18 LIBRAS	UNIDAD	1
24	HERRAMIENTA HOMBRE SOLO DE FUERZA PRESION AUTOAJUSTABLE DE 25CM	UNIDAD	1
25	LLAVE COPA PARA BUJÍA DE METAL RESISTENTE 17X19cm EN ACERO CROMADO	UNIDAD	2
26	CANDADO GRANDE DE ACERO ENDURECIDO RETIENE LLAVE AL ESTAR ABIERTO 29CM X 28CM de 1Kg	UNIDAD	5
27	DESTORNILLADOR DOBLE PROPÓSITO PUNTA CRUZADA RANURADA PORTATIL	GALONES	1
28	YOYO PARA GUADAÑA HUSQVARNA	GALON	1
29	ARNES RECORTADOR DE CUERDA ACOLCHADO CON CORREA PARA GUADAÑA	CUÑETE	3
30	CARETAS PARA GUADAÑAR DE PLASTICO RESISTENTE	UNIDAD	3
31	CARRETILLA CON TOLBA METALICA RESISTENTE Y LLANTA ANTIPINCHAZO	GALON	1
32	CHAPAS PARA PUERTA METALICA EN METAL RESISTENTE DE TRES PERNOS CON ESPESOR 30 A 60mm CON LLAVES	GALON	3
33	PEGANTE PROFESIONAL ADHESIVO DE ALTA CALIDAD DE 120ML	GALON	1
34	BUJÍA PARA GUADAÑA HUSQVARNA 236R	UNIDAD	1
	REPUESTOS PARA GUADAÑAS.		
35	EMPAQUETADURA CARBURADOR HUSQVARNA 236R	UNIDAD	1
36	RESORTE DEL CAPUCHON GUADAÑA HUSQVARNA 236R	UNIDAD	1
37	ABRAZADERA MANILAR HUSQVARNA 236R	UNIDAD	1
38	BALINERA 6001 HUSQVARNA 236R	UNIDAD	3
39	BALINERA CABEZOTE UNA 6000, DOS 6001 Y UNA 6202 HUSQVARNA 236R	UNIDAD	4
40	RETENEDOR CABEZOTE HUSQVARNA 236R	GLOBAL	1
41	BUJÍA GUADAÑA 131 R REF. BMAMM - 00011824	UNIDAD	1
42	TAPA GASOLINA GUADAÑA HUSQVARNA 131 R REF. BMAMM - 00011825	UNIDAD	1
43	CARBURADOR HUSQVARNA 131 R REF. BMAMM - 00011825	UNIDAD	1
44	BUJÍA HUSQVARNA 131 R REF. BMAMM - 00011825	UNIDAD	1
45	FILTRO + MANGUERA 131 R REF. BMAMM - 00011825	UNIDAD	1
46	TANQUE DE GASOLINA HUSQVARNA 131 R REF. BMAMM - 00011825	UNIDAD	1
47	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TRES GUADAÑAS	UNIDAD	3
48	ESTRUCTURA PARA CANCHA DE FUTBOL DE 7 MT	UNIDAD	1

3.2. Lugar de ejecución: La prestación del servicio objeto de contratación, deberá efectuarse en el Municipio de La Montañita, Departamento del Caquetá, o donde se requiera para la ejecución del objeto contractual.

3.3. Obligaciones del Contratista: En desarrollo del objeto antes mencionado el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

3.3.1. Obligaciones Específicas:

+57 3183066726 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

a) Efectuar la entrega de los bienes y/o elementos, de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas contenidas en los Estudios y documentos previos e invitación Publica.
b) Efectuar la entrega de bienes y/o elementos nuevos y de alta calidad, de marcas reconocidas en el mercado nacional.
c) Garantizar la calidad de los bienes a entregar.
d) Entregar los pedidos única y exclusivamente al supervisor del contrato y/o quien haga sus veces.
e) Garantizar la idoneidad de los bienes, comprometiéndose a entregarlos en óptimas condiciones.
f) Reponer, cambiar o sustituir los bienes defectuosos y los elementos que no cumplan con las especificaciones de calidad o funcionamiento requerido en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, contados a partir de la comunicación que le dirija el supervisor.
g) Atender los reclamos por garantía que se pudieren presentar en el desarrollo del objeto contractual, previa autorización de la supervisión del contrato.
h) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilataciones y trabas.

3.3.2. Obligaciones Generales:

1. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.
2. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vinculo laboral del personal con la Entidad, (si el caso aplica).
3. Cumplir con todos los requisitos establecidos para pago, quedando bajo su responsabilidad el no trámite de pago de la respectiva (s) factura (s), por falta de cumplimiento total de los mismos.
4. Conocer a cabalidad el estudio y documentos previos, anexos técnicos, invitación pública, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos del presente proceso de selección a fin de ejecutar y dar cumplimiento del objeto del proceso con eficiencia y eficacia.
5. Actualizar y/o modificar las garantías cuando a ello hay lugar.
6. Prestar el servicio con el personal acreditado en el proceso de selección.
7. Responder en los plazos que la Entidad establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
8. Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que utilice para la prestación del servicio.
9. Responder por todos los gastos, contribuciones y demás deducciones que genere la suscripción y ejecución del contrato.
10. Asistir a las reuniones que sea convocado por parte del contratante.
11. Atender en forma permanente la dirección de la ejecución del objeto contractual.
12. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
13. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, esta es propiedad de la Entidad y está cobijada de reserva legal.
14. Constituir la garantía de cumplimiento dentro de un plazo no mayor de dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
15. Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP, de su competencia.

+57 3183036726 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

16. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
17. Acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato.
18. Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.
19. Las demás que se deriven de las estipulaciones contenidas en la invitación públicas y documentos previos del proceso de selección que dio lugar a la celebración del contrato.

3.3.3. Obligaciones del Municipio: En desarrollo del objeto antes mencionado el Municipio deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
2. Pagar el valor del contrato en la forma pactada.
3. Aprobar oportunamente la Garantía Única que en debida forma constituya el contratista.
4. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
5. Liquidar el contrato.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El valor del presupuesto oficial máximo dispuesto para el presente proceso de selección, corresponde a la suma de **VEINTIDOS MILLONES DOCE MIL PESOS ($22.012.000) M/CTE,** incluido IVA, gastos, contribuciones y deducciones a que haya ocasión con la celebración del respectivo contrato o aceptación de oferta.

NOTA 1: El precio incluye todos los costos directos e indirectos que se causen con la celebración del contrato; así como las obligaciones tributarias (Municipales, Departamentales o Nacionales) a las cuales este como responsable quien presente la propuesta, es decir, el fututo contratista deberá asumir toda la carga tributaria del valor indicado.

Impuesto	Tarifa	Observaciones
Estampilla Pro – Cultura	1.5%	Por mandato expreso del Estatuto Tributario.
Estampilla Pro – Adulto Mayor	5%	
Estampilla Pro-Un amazonia	0.5%	
Estampilla por la justicia familiar	2%	
Estampilla Pro-Deporte	1%	
Estampilla Pro-electrificación rural	2%	
ICA	10 x Mil	Si el contratista es régimen común.
IVA	19%	
Renta	3.5%	Si el contratista se encuentra excluido de los beneficios de la Ley 1607 de 2012.

NOTA 2: Los precios unitarios propuestos por el oferente y contratista seleccionado, en NINGÚN CASO podrán superar los precios unitarios ponderados por la entidad para la adquisición de los bienes (Cotizaciones y Valor Ponderado – Tabla 4), so pena de rechazo de la oferta.

+57 3183066726 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

NOTA 3: Los oferentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, el Municipio, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

NOTA 4: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma **GLOBAL** y **POR EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL OFERENTE SELECCIONADO** y se ejecutará de acuerdo con los precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste ofertados por quien resulte seleccionado.

NOTA 5: La propuesta económica deberá ser presentada con el IVA incluido sin decimales y el valor unitario y total utilizando número entero si de acuerdo a las regulaciones tributarias colombianas aplica el IVA.

4.2. JUSTIFICACIÓN:

Para determinar el valor antes mencionado el Municipio tuvo en consideración las siguientes variables y/o aspectos:

1. **Adquisiciones Efectuadas**

El municipio de La Montañita, Caquetá realizó un análisis de las adquisiciones realizadas durante las vigencias anteriores que tuvieron estrecha relación con el objeto del presente proceso de selección o guardan estrecha relación o similitud con el mismo, encontrando lo siguiente:

Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía
	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA	001-CMINC-2024	COMPRAVENTA DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA Y DEMAS UTILES DE ESCRITORIO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA MONTAÑITA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	Presentación de oferta	12/02/2024 7:07 AM	14/02/2024 10:00 AM	36.396.850 COP
	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA	044-CMINC-2023	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ	Presentación de oferta	19/12/2023 3:01 PM	21/12/2023 4:00 PM	32.480.000 COP
	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA	038-CMINC-2023	COMPRAVENTA DE MOBILIARIO Y MENAJE PARA EL CENTRO DE PROTECCION DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ	Presentación de oferta	13/12/2023 2:15 PM	15/12/2023 3:30 PM	32.480.000 COP
	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA	010-CMINC-2024	SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ	Presentación de oferta	3/04/2024 7:24 AM	5/04/2024 11:00 AM	36.244.012 COP
	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA	003-CMINC-2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, MANTENIMIENTO ELECTRICO, MECANICO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARTES, LUBRICANTES, FILTROS Y EQUIPOS	Presentacion de oferta	21/02/2024 6:56 AM	23/02/2024 2:00 PM	36.392.333 COP

Análisis de Demanda Una vez revisados los procesos de Contratación en la página del SECOP https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do encontrándose los siguientes procesos con similitud a contratar, en los cuales su objeto es similar al presente proceso contractual, originado por entidades públicas, que han llevado a cabo procesos de contratación con objetos similares, como se indica en el siguiente cuadro de análisis histórico, procesos en donde se definen puntos cardinales que son los lineamientos establecidos por el Municipio para la presente actuación contractual, como lo es el plazo aproximado de ejecución, la forma de pago, y las obligaciones derivadas del cumplimiento del objeto contractual:

+57 3183066726 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

Tabla 4- Histórico de contratación de otras entidades

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentacion de ofertas	Cuantia
	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	MC-016-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION PARA LA ATENCION DE IMPREVISTOS EN LA INFRAESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO	Presentacion de oferta	2/09/2025 3:01 PM	3/09/2025 5:00 PM	38.585.000 COP
	SENA REGIONAL ARAUCA Grupo de Apoyo Administrativo Misto	MC-ARC-CGCMA-012-2025	ELEMENTOS DE FERRETERIA	Presentación de oferta	2/09/2025 1:52 PM	5/09/2025 8:00 AM	19.000.000 COP
	MUNICIPIO DE COVARACHIA1	MC-034-2025	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 24-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE COVARACHIA, BOYACA Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CAR	Presentación de oferta	1/09/2025 4:45 PM	3/09/2025 6:00 PM	24.999.995 COP
	DMBOG	102-ARC-DISAN-DMBOG-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA	Presentación de oferta	27/08/2025 6:55 PM	5/09/2025 2:00 PM	25.259.500 COP
	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA	SMC 014 DE 2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS AREAS COMUNES DEL INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA	Presentación de oferta	26/08/2025 8:33 PM	29/08/2025 5:00 PM	2.496.400 COP
	DEPARTAMENTO DEL META	GCSJ-MC-017-2025	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META	Presentación de oferta	29/07/2025 6:27 PM	1/08/2025 8:00 AM	99.951.549 COP
	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	SMC-MS-0412025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y DOTACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO OPTIMIZAR ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	Presentación de oferta	23/07/2025 6:08 PM	31/07/2025 2:00 PM	10.000.000 COP
	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	MC-014-045-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y UNIDADES DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE	Presentación de oferta	23/07/2025 4:54 PM	30/07/2025 4:00 PM	4.300.000 COP
	ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA	MC-013-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES PUBLICAS CULTURALES, POLIDEPORTIVOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESPACIO PUBLICO Y MALLA VIAL URBANA DEL MUNI	Presentación de oferta	14/07/2025 5:24 PM	18/07/2025 9:00 AM	39.850.000 COP
	MUNICIPIO DE LA PLATA	LAPLATA-DAP-MC-CS-028-2025	ELEMENTOS DE FERRETERIA	Presentación de oferta	14/07/2025 9:13 AM	17/07/2025 9:00 AM	38.800.000 COP
	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE	CMC-022-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA	Presentación de oferta	10/07/2025 2:31 PM	15/07/2025 5:00 PM	14.993.440 COP

+57 318 3066795
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

2. Cotización del bien o Servicio

El municipio de La Montañita Caquetá, a través de dependencia que presenta la necesidad de contratación, solicitó cotizaciones a los posibles oferentes en el mercado local, a fin de determinar, adicional al valor total estimado del contrato a celebrar, los precios unitarios de bienes y servicios a adquirir, determinando lo siguiente:

- **VER COTIZACIONES:**

ITEM	DETALLE DEL ELEMENTO A ENTREGAR	UNIDAD DE MEDIDA	COT. 1	COT. 2	COT. 3	VALOR PROMEDIO	CANT	VALOR TOTAL
1	ESCOBA ANTIPOLVO PLASTICA DE 33CM CON CABO DE 141CM Y CON UN PESO TOTAL DE 500G	UNIDAD	$19.000	$ 19.000	$ 19.000	$ 19.000	8	$ 152.000
2	RECOGEDOR CON PALA DE 30CM DE ANCHO Y 30CM DE LARGO DE PLASTICO Y CON UNA ALTURA DE 60CM	UNIDAD	$ 10.000	$ 10.000	$ 10.000	$ 10.000	4	$ 40.000
3	BALDE PLASTICO CON TAPA DE 12 LT CON MANIJA ERGONOMICA RESISTENTE DE 31 X 32.5 X 26.5 cm	UNIDAD	$19.000	$ 19.000	$ 19.000	$ 19.000	4	$ 76.000
4	RASTRILLO PLASTICO DE 26 DIENTES RESISTENTE A DESGASTE Y ROTURAS	UNIDAD	$15.000	$ 15.000	$ 15.000	$ 15.000	10	$ 150.000
5	CHURRUSCO O CEPILLO PARA INODORO DE PLASTICO FLEXIBLE CON SOPORTE	UNIDAD	$30.000	$ 30.000	$ 30.000	$ 30.000	1	$ 30.000
6	CHUPA DE BAÑO PLASTICA CON DIAMETRO DE 12 CM Y MANGO	UNIDAD	$12.000	$ 12.000	$ 12.000	$ 12.000	1	$ 12.000
7	CANECAS PARA BASURA PLASTICA DE 55 LITROS MEDIANA	UNIDAD	$120.000	$ 130.000	$ 110.000	$ 120.000	10	$1.200.000
8	BOLSAS PARA BASURA INDUSTRIAL PAQUETE X 6 (115CM X 97CM)	UNIDAD	$4.000	$ 4.000	$ 4.000	$ 4.000	40	$ 160.000
9	GRASA COMPLEJA DE LITIO X 2KG	UNIDAD	$160.000	$ 160.000	$ 160.000	$ 160.000	1	$ 160.000
10	CUCHILLA PULIDA OJO GRANDE TIPO CORBATIN PARA GUADAÑA	UNIDAD	$ 15.000	$ 15.000	$ 15.000	$ 15.000	5	$ 75.000
11	CUCHILLON PULIDO RECTO PARA GUADAÑA	UNIDAD	$ 20.000	$ 20.000	$ 20.000	$ 20.000	5	$ 100.000
12	DISCO ESMERIL PARA AFILAR CUCHILLAS (150x6x25.4mm)	UNIDAD	$15.000	$ 15.000	$ 15.000	$ 15.000	2	$ 30.000
13	JERINGA INYECTORA GRANDE PARA ENGRASAR DE 1.5LT	GALÓN	$5.000	$ 5.000	$ 5.000	$ 5.000	1	$ 5.000
14	KIT REFORZADO DE PROTECCION PARA GUADAÑA INCLUYE RODILLERAS COMODO Y SEGURO	GLOBAL	$120.000	$ 120.000	$ 120.000	$ 120.000	2	$ 240.000
15	BOQUILLA PARA BOMBA DE FUMIGAR	UNIDAD	$15.000	$ 15.000	$ 15.000	$ 15.000	1	$ 15.000
16	VENENO HERBICIDA DE USO AGRICOLA GLIFOSATO	UNIDAD	$150.000	$ 150.000	$ 150.000	$ 150.000	5	$ 750.000
17	MACHETE CON MANGO DE PLASTICO Y HOJA DE ACERO INCLUYE ESTUCHE DE PROTECCION	UNIDAD	$ 59.000	$ 59.000	$ 59.000	$ 59.000	2	$ 118.000
18	LIMA REDONDA DE 3/16" (4.8mm) PARA CADENA	UNIDAD	$ 12.000	$ 12.000	$ 12.000	$ 12.000	4	$ 48.000
19	CAL AGRICOLA VIVA GRANULADA (CACO3). GRÁNULOS BLANCOS, HETEROGÉNEOS.	CANECA	$49.000	$ 49.000	$ 49.000	$ 49.000	15	$ 735.000
20	PINTURA DE RECUBRIMIENTO ACRÍLICO TIPO TRAFICO	GLOBAL	$870.000	$ 890.000	$ 850.000	$ 870.000	16	$13.920.000

+57 3183066726 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

	ANTIDESLIZANTE BASE AGUA, RENDIMIENTO 50M2							
21	PALIN HOYADOR DE ACERO RESISTENTE PUNTA CUADRADA CON MANGO ERGONOMICO	GALONES	$45.000	$ 45.000	$ 45.000	$ 45.000	2	$ 90.000
22	GARLANCHA O PALA REDONDA DE 1.5MT DE ACERO CON CABO LARGO Y RESISTENTE	UNIDAD	$ 45.000	$ 45.000	$ 45.000	$ 45.000	2	$ 90.000
23	BARRA HIERRO 18 LIBRAS	UNIDAD	$150.000	$ 150.000	$ 150.000	$150.000	1	$ 150.000
24	HERRAMIENTA HOMBRE SOLO DE FUERZA PRESION AUTOAJUSTABLE DE 25CM	UNIDAD	$ 59.000	$ 59.000	$ 59.000	$59.000	1	$ 59.000
25	LLAVE COPA PARA BUJÍA DE METAL RESISTENTE 17X19cm EN ACERO CROMADO	UNIDAD	$30.000	$ 30.000	$ 30.000	$30.000	2	$ 60.000
26	CANDADO GRANDE DE ACERO ENDURECIDO RETIENE LLAVE AL ESTAR ABIERTO 29CM X 28CM de 1Kg	UNIDAD	$ 40.000	$ 40.000	$ 40.000	$40.000	5	$ 200.000
27	DESTORNILLADOR DOBLE PROPÓSITO PUNTA CRUZADA RANURADA PORTATIL	GALONES	$15.000	$ 15.000	$ 15.000	$15.000	1	$ 15.000
28	YOYO PARA GUADAÑA HUSQVARNA	GALON	$ 80.000	$ 80.000	$ 80.000	$ 80.000	1	$ 80.000
29	ARNES RECORTADOR DE CUERDA ACOLCHADO CON CORREA PARA GUADAÑA	CUÑETE	$ 60.000	$ 70.000	$ 50.000	$60.000	3	$ 180.000
30	CARETAS PARA GUADAÑAR DE PLASTICO RESISTENTE	UNIDAD	$ 60.000	$ 60.000	$ 60.000	$ 60.000	3	$ 180.000
31	CARRETILLA CON TOLBA METALICA RESISTENTE Y LLANTA ANTIPINCHAZO	GALON	$ 290.000	$ 290.000	$ 290.000	$ 290.000	1	$ 290.000
32	CHAPAS PARA PUERTA METALICA EN METAL RESISTENTE DE TRES PERNOS CON ESPESOR 30 A 60mm CON LLAVES	GALON	$59.000	$ 59.000	$ 59.000	$ 59.000	3	$ 177.000
33	PEGANTE PROFESIONAL ADHESIVO DE ALTA CALIDAD DE 120ML	GALON	$ 130.000	$ 130.000	$ 130.000	$130.000	1	$ 130.000
			REPUESTOS MANTENIMIENTO GUADANAS					
34	BUJÍA PARA GUADAÑA HUSQVARNA 236R	UNIDAD	$ 12.000	$ 12.000	$ 12.000	$12.000	1	$ 12.000
35	EMPAQUETADURA CARBURADOR HUSQVARNA 236R	UNIDAD	$ 40.000	$ 40.000	$ 40.000	$ 40.000	1	$ 40.000
36	RESORTE DEL CAPUCHON GUADAÑA HUSQVARNA 236R	UNIDAD	$ 5.000	$ 5.000	$ 5.000	$5.000	1	$ 5.000
37	ABRAZADERA MANILAR HUSQVARNA 236R	UNIDAD	$ 40.000	$ 40.000	$ 40.000	$40.000	1	$ 40.000
38	BALINERA 6001 HUSQVARNA 236R	UNIDAD	$ 12.000	$ 12.000	$ 12.000	$ 12.000	3	$ 36.000
39	BALINERA CABEZOTE UNA 6000, DOS 6001 Y UNA 6202 HUSQVARNA 236R	UNIDAD	$ 12.000	$ 12.000	$ 12.000	$ 12.000	4	$ 48.000
40	RETENEDOR CABEZOTE HUSQVARNA 236R	GLOBAL	$ 15.000	$ 15.000	$ 15.000	$ 15.000	1	$ 15.000
41	BUJÍA GUADAÑA 131 R REF. BMAMM - 00011824	UNIDAD	$ 12.000	$ 12.000	$ 12.000	$12.000	1	$ 12.000
42	TAPA GASOLINA GUADAÑA HUSQVARNA 131 R REF. BMAMM - 00011825	UNIDAD	$ 20.000	$ 20.000	$ 20.000	$20.000	1	$ 20.000
43	CARBURADOR HUSQVARNA 131 R REF. BMAMM - 00011825	UNIDAD	$ 60.000	$ 70.000	$ 50.000	$ 60.000	1	$ 60.000
44	BUJÍA HUSQVARNA 131 R REF. BMAMM - 00011825	UNIDAD	$ 12.000	$ 12.000	$ 12.000	$12.000	1	$ 12.000
45	FILTRO + MANGUERA 131 R REF. BMAMM - 00011825	UNIDAD	$ 15.000	$ 15.000	$ 15.000	$15.000	1	$ 15.000

+57 3183086726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

46	TANQUE DE GASOLINA HUSQVARNA 131 R REF. BMAMM - 00011825	UNIDAD	$ 150.000	$ 160.000	$ 140.000	$ 150.000	1	$ 150.000
47	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TRES GUADAÑAS	UNIDAD	$ 60.000	$ 60.000	$ 60.000	$ 60.000	3	$ 180.000
48	ESTRUCTURA PARA CANCHA DE FUTBOL DE 7MT	UNIDAD	$1.650.000	$1.680.000	$1.620.000	$1.650.000	1	$ 1.650.000
TOTAL			$4.897.000	$4.987.000	$4.807.000	$4.897.000		$22.012.000

OLGA CECILIA NINCO LIZCANO (Persona natural)	Valor total cotización	$22.512.000
TECNICERCA S.A.S (Persona juridica)		$22.012.000
ALEXANDER MONTOYA ROMERO (Persona natural)		$21.512.000

NOTA 1: El valor se ejecutará de conformidad al presupuesto oficial (valor del contrato), corresponderán al propuesto y aceptado en el presente proceso de selección.

NOTA 2: La oferta económica ***en ningún caso podrá superar*** el valor unitario promedio dispuesto por la entidad, y por ende el valor total de la propuesta. **So pena de ser rechazada la propuesta económica.**

C. FORMA DE PAGO:

FORMA DE PAGO: El pago del valor ofertado y aceptado se hará de la siguiente forma: El contrato resultante del presente proceso de contratación se cancelará en **UN (01) ÚNICO PAGO** correspondiente al cien por ciento (100%) del valor total, dentro de los quince (15) días calendario, siguientes a la correspondiente facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y de los siguientes requisitos, y disponibilidad PAC -Programa Anual Mensualizado de Caja:

a. Certificado de recibo a satisfacción del objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor.
b. Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
c. Factura con el cumplimiento de los requisitos señalados en los Artículos 621 y 774 del Código de Comercio y Artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional.
d. Informe de supervisión emitido por parte del correspondiente supervisor.
e. Acreditación del cumplimiento (Planilla y certificación de pago), por parte del contratista, de las obligaciones frente al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Tratándose de ***personas jurídicas***, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.
f. Acreditación de pago de los tributos, impuestos y contribuciones de orden departamental, municipal o nacional (estampillas), a que haya lugar con ocasión de la celebración del contrato, una vez suscrito este por las partes intervinientes, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No. 033 del 23 de diciembre de 2020.
g. Acta de recibimiento e ingreso al almacén Municipal.

Nota 1: Los documentos y requisitos señalados en los anteriores literales deberán acreditarse para la procedencia del pago establecido.

Nota 2: El Municipio no se responsabilizará por la mora en el pago, por situaciones imputables al contratista.

5. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

+57 3183066728 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

La actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará en **UN (01) MES**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio por el contratista y el supervisor

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. DE FECHA DE DE 2025

Identificación Presupuestal	CCPET	2.3.2.02.02.009-Servicios para la comunidad, sociales y personales.
	Sector	2-Gastos de Inversión
	Fuente	1.2.4.3.03-SGP-Propósito general-Libre Inversión
	Sector Inversión	43- Deporte y recreación
	Programa	4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.
	Producto	4301004-Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva
	Indicador	430100400-Infraestructura deportiva mantenida
	Valor	**$ 22.012.000**

7.REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

7.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

El Municipio, a través del comité evaluador, realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

REQUISITO HABILITANTE	*VALORACIÓN*
CAPACIDAD JURÍDICA	*Habilitado / No Habilitado*
TÉCNICO	*Cumple / No Cumple*

Con base en lo anterior, el comité, conceptuará en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente que haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

NOTA: El Municipio, se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el oferente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información de cualquiera de sus empleados en caso de considerarlo necesario.

7.1.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Los requisitos y/o documentos de carácter jurídico que el oferente deberá allegar con su propuesta son los que se relacionan a continuación:

+57 3183066726 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

a. Carta de Presentación de la Propuesta	La Carta de Presentación de la Propuesta, en el formato dispuesto para tal fin por parte de la Entidad Territorial. Deberá estar debidamente diligenciado según la información del modelo suministrado por la Entidad, ***discriminando adecuadamente si se actúa en calidad de persona natural o como representante de la persona jurídica***, y firmada por el oferente. En caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado en los términos de la ley. En la carta el oferente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que él o sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009 y las demás normas pertinentes. Si la carta de presentación de la propuesta no se encuentra suscrita por el proponente, o se presenta incompleta o su contenido no está conforme a lo exigido, la Entidad solicitará aclaración al proponente, para que dentro del plazo señale para el efecto la aporte o subsane lo pertinente. Se tendrán por no escritas las manifestaciones o condicionamientos dentro de la carta de presentación o cualquier parte de la propuesta que sean contrarias al objeto, alcance, obligaciones o especificaciones técnicas del presente proceso, no obstante, la Entidad se reserva el derecho de solicitar que se aclaren los aspectos que considere pertinentes.
b. Poder	Cuando el oferente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, con anterioridad a la presentación de la oferta, que su apoderado se encuentra facultado para presentar la oferta, participar en la subasta y, en el caso que así se considere, firmar el respectivo contrato. Si el oferente no anexa el respectivo poder o anexándolo no se ajusta a los términos legales para el efecto, la Entidad solicitará aclaración para que dentro del plazo que señale para el efecto lo aporte o subsane lo pertinente. El poder especial para representar al oferente deberá estar con nota de presentación personal, de conformidad con lo señalado en el inciso 3° del Artículo 25 del Decreto Ley 019 de 2012 y la Circular No. 17 de Colombia Compra Eficiente.
c. Certificado De Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o Registro Mercantil (Persona Natural) Expedido Por la Cámara de Comercio	En este certificado de existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o del Registro Mercantil para (Persona Natural) se deberá acreditar que el proponente tiene capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal o del Registro Mercantil si es el caso, no podrá ser superior a treinta (30) días calendario. **NOTA:** En el caso en que la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros deberá cumplir con el anterior requerimiento, para lo cual cada uno debe aportar el certificado descrito en el presente numeral.
d. Fotocopia De La Cedula de Ciudadanía	En caso de que la propuesta sea presentada por persona jurídica o persona natural se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal, de la persona natural o apoderado, según corresponda.

+57 3183065726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

e. Documento Que Acredite la Conformación del Consorcio o Unión Temporal	En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Este documento de constitución deberá cumplir con los siguientes requisitos: **a)** Debe declararse de manera expresa si se trata de un consorcio o una unión temporal, señalando: 1) Las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, 2) Los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido. **b)** Se debe efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación. **c)** Se debe señalar claramente, la existencia, representación, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato. **d)** La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. **NOTA**: En la eventualidad de allegarse de manera incompleta, confusa, sin el lleno de los requisitos aquí establecidos, se requerirá al proponente para que lo complete, adiciones y/o observe la totalidad de los aspectos aquí señalados.
f. Certificado de Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente junto con la presentación de su oferta debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Si el oferente es ***persona jurídica*** deberá presentar certificado en el cual conste que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección. Dicha certificación debe venir suscrita por el revisor fiscal de la sociedad, si el oferente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario por el representante legal de la sociedad proponente. ***Dicha certificación, deberá venir acompañada de la copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.*** En el caso de ***consorcios o uniones temporales***, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma independiente dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo y según corresponda.

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

	Si el oferente es ***persona natural***, deberá acreditar que se encuentra al día en seguridad social, a través de las cuales se acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, éstos últimos cuando a ello hubiere lugar. **NOTA:** En caso de que el oferente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de seguridad social y aportes parafiscales en relación con personal, debe así indicarlo en la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal o por el oferente persona natural, según el caso, estos últimos ***bajo la gravedad del juramento***, el cual se entiende prestado con la presentación de la oferta. La obligación de presentar las certificaciones de cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 no aplica para personas jurídicas extranjeras, salvo que participen sucursales de éstas legalmente constituidas en Colombia, caso en el cual deberán presentar la certificación mencionada en el segundo párrafo de este numeral o una certificación del revisor fiscal en la que manifieste que la sucursal no tiene empleados y, por lo tanto, no deben cumplir con lo señalado en la ley 789 de 2002. Igual obligación deberá cumplir y acreditar, durante la ejecución del contrato, el oferente favorecido, conforme lo establece la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003.
g. Verificación De No Inclusión En El Boletín De responsables Fiscales	En cumplimiento a lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, las Resoluciones Orgánicas No. 5149 de 2000 y 5677 de 2005, y a la Circular No.05 del 25 de febrero de 2008 de la Contraloría General de la República, la Entidad verificará que los proponentes no se encuentren reportados en el último Boletín de responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la República. El artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica, según se trate, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral.
h. Verificación del SIRI (Sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades)	De conformidad con lo previsto en el Artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, y con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios, la Entidad, realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes disciplinarios del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según sea el caso.
i. Verificación De Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), la Entidad, accederá a los mismos a través de la página web de la Policía Nacional. En caso de que el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, **la propuesta será rechazada**.
j. Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas	De conformidad con lo previsto en los Artículos 183 y 184 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia) y con el fin de verificar el pago de las multas establecidas en la mencionada Ley, la Entidad realizará e imprimirá la consulta en línea que genere el Registro Nacional de Medidas Correctivas para el efecto.
	El oferente deberá anexar copia del registro único tributario, de la persona natural o jurídica. En el evento de presentar su propuesta mediante la modalidad de UNION TEMPORAL O CONSORCIO deberán aportar el de cada uno de sus integrantes.

+57 318 3066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

k. Registro Único Tributario – RUT	
l. Certificado REDAM	El oferente deberá anexar copia del certificado de no encontrarse reportado en como deudor moroso, en caso de persona jurídica se deberá aportar el del Representante legal

2.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Los requisitos y/o documentos de carácter técnico que el oferente deberá allegar con su oferta son los que se relacionan a continuación, los cuales deberán aportarse en su totalidad para valorarse como CUMPLE. El oferente debe garantizar el cumplimiento de las especificaciones mínimas técnicas, y anexar la totalidad de los documentos requeridos.

a. Verificación de Especificaciones Técnicas Mínimas Exigidas	El oferente acreditará que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas exigidas, para cual **DEBERÁ DILIGENCIAR Y PRESENTAR CON SU OFERTA EL FORMULARIO Y/O FORMATO DENOMINADO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".** La información contenida en este Formulario o formato, NO DEBERÁ SER MODIFICADA por el oferente, debido a que corresponden a las especificaciones técnicas exigidas por la entidad, y, por ende, SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. Si el oferente no presenta el Formulario o formato con su propuesta, o si incluyéndolo, no contiene la totalidad de la información solicitada, la Entidad requerirá al proponente a fin de que subsane lo correspondiente dentro del plazo que se señale para el efecto.
b. Experiencia	Para el presente proceso los proponentes deberán acreditar la experiencia de la siguiente forma: **I) EXPERIENCIA GENERAL** Diez (10) años de experiencia general, en caso de personas naturales se tomará desde la matricula mercantil y personas jurídicas desde su constitución. **II) EXPERIENCIA ESPECIFICA 01.** El proponente debe acreditar experiencia en DOS (02) CONTRATOS celebrados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea suministro de elementos, cuya cuantía individual de los contratos sea superior al 100% del valor del presupuesto oficial. **III) EXPERIENCIA ESPECIFICA 02.** El proponente debe acreditar experiencia en DOS (02) CONTRATOS celebrados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto esté relacionado con mantenimiento a maquinaria liviana, cuya cuantía individual de cada contrato sea superior al 100% del valor del presupuesto oficial. **Nota 1:** En al menos uno de los contratos aportados se deberán haber contratado los siguientes elementos: • **Mantenimiento general y/o mano de obra.** • **Cambio de filtros para guadañas**

+57 3183066726 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

<table>
<tr><td></td><td>Para acreditar la experiencia especifica en el caso con entidades privadas, el oferente deberá anexar contrato con su respectiva certificación de cumplimiento y anexar el certificado de facturación o el documento que haga sus veces debidamente firmado por el contador y/o revisor fiscal anexando copia de la cedula, tarjeta profesional y antecedente profesional.

NOTA 2: Las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, acreditarán el cumplimiento de este requisito mediante la presentación de certificaciones de experiencia de mínimo un (01) contrato suscrito por el contratante, o con copia del contrato acompañada del acta de liquidación y que contenga:

• Nombre o razón social del contratante.
• Nombre o razón social del contratista.
• Objeto del contrato identificado con la clasificación de bienes y servicios en el nivel solicitado.
• Número del contrato.
• Valor del contrato, incluidos los adicionales, si los hubiere.

NOTA 3: En caso de Consorcios o Uniones Temporales, esta experiencia podrá ser acreditada por uno solo de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

NOTA 4: La cuantía de los contratos aportados se tomará de conformidad con los salarios mínimos en la fecha que fueron ejecutados.</td></tr>
<tr><td>c. Equipo de trabajo</td><td>El proponente deberá acreditar que cuenta como mínimo con el siguiente personal;

<table><tr><td>Mecánico</td><td>-Con diplomado y/o curso y/o aptitud profesional en Mecánica general de Mantenimiento expedido por el SENA
- Experiencia mínima de diez (10) años, contados a partir de la obtención del titulo
- Certificar experiencia especifica en mecánica general

El proponente deberá allegar la siguiente información:
a) Hoja de Vida
b) Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.
c) Fotocopia de diploma de estudios solicitados para la formación académica.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>e. Establecimiento de comercio Taller Mecánica</td><td>Mediante el Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según sea el caso, deberá acreditar la existencia de un (1) taller con domicilio en el Municipio de la Montañita, en donde ejecute las actividades correspondientes y se presten los servicios objeto del presente proceso de selección (Mantenimiento de maquinaria liviana), o en su defecto contar con un vínculo comercial, con persona natural o jurídica, que cumpla este requerimiento, y que le CERTIFIQUE al Municipio, que a través de este cumplirá con la obligación de suministro del bien.</td></tr>
</table>

+57 3183056726 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

f. Propuesta económica	El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida para cada uno de los elementos, conforme al formato que se incluya en la convocatoria. Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. La Entidad sólo pagará los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados. La Entidad efectuará al proveedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley. Las restituciones o exenciones a que crea tener derecho el proveedor deberán ser tramitadas por este ante la respectiva administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella. Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la oferta este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el Contratista deberá asumir el costo del Impuesto.

8. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 se efectúa la evaluación de los riesgos previsibles, de conformidad con lineamientos y directrices efectuadas por Colombia Compra Eficiente, así:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia De La Ocurrencia Del Evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A Quién Se Le Asigna?	Tratamiento/Control A Ser Implementado	Impacto Después Del Tratamiento				¿Afecta La Ejecución Del	Responsable Por Implementar El	Fecha Estimada En Que Se Inicia El Tratamiento	Fecha Estimada En Que Se Completa El Tratamiento	Monitoreo Y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo Se Realiza El Monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Económico	Falta de experiencia necesaria para la prestación del servicio	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	5	8	Extremo	Municipio -Contratista	Solicitar los requisitos necesarios que acrediten experiencia en la prestación del servicio	1	1	2	Bajo	No	Municipio	En la estructuración del proceso	Con la aceptación de la oferta	Establecer los requisitos idóneos que demuestren la capacidad financiera del contratista	Durante la estructuración del proceso
2	General	Interno	Selección	Operacional	No existen oferentes habilitados pare el proceso de selección	Declaratoria del desierta del proceso de selección	3	5	8	Extremo	Municipio	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	2	5	7	Alto	Si	Municipio	En la estructuración del proceso	Con la aceptación de la oferta	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se	Durante la estructuración del proceso

+57 3183066726 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

																				identifique claramente los posibles oferentes	
3	General	Externo	Ejecución	Económico	Demora Y/o no pago de las obligaciones laborales a cargo del contratista	Reclamaciones por parte de terceros al Municipio	3	3	6	Alto	Contratista- Municipio	Verificar el pago de aportes para fiscales y solicitar garantia de pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	1	1	2	Bajo	No	Municipio- Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Verificando los soportes allegados por al contratista para pago y verificando la pertinencia de la expedición de la garantia	Durante la etapa de perfeccionamiento del contrato y su ejecución
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No prestación del servicio en la fecha y lugar solicitados y/o acordados	Retraso en el cumplimiento del contrato	1	3	3	Medio	Contratista	Aplicación de cláusulas contractuales de especificaciones, plazos y condiciones para el cumplimiento del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Contratista – Municipio	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Por parte del contratista cada vez que preste el servicio Por parte de la ALFM, cada vez que autoriza el servicio de acuerdo al cronograma de fumigación	Cada que efectúe la prestación del servicio
5	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de la prestación del servicio	Incumplimiento del Objeto Contractual	3	4	7	Alto	Contratista	Seguimiento Permanente del Supervisor	1	2	3	Bajo	Si	Municipio	A Partir de la Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Comunicación Permanente con el Contratista	Mensual
6	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del personal	Deficiente prestación del servicio	3	1	4	Medio	Contratista	Verificación de personal calificado e idóneo para la prestación del servicio	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Comunicación Permanente Con El Contratista	Mensual
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento Total o Parcial de las Obligaciones	Incumplimiento del Objeto Contractual	2	2	4	Bajo	Contratista	Garantía De Cumplimiento	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Informe De Supervisión	Mensual
8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Pago De Salarios	Deficiencia en la Ejecución del Contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Verificación Del Pago	1	2	3	Bajo	No	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Verificación De La Información Para Realizar Los Pagos	Mensual
9	Externo	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad del objeto contractual	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de cumplimiento y de calidad del servicio	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Informe de supervisión	Mensual

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

10	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Falta De Calidad Del servicio A Contratar	Deficiencia En La Ejecución Del Contrato	3	5	0	Extremo	Contratista	Realizar Pruebas De Calidad En El Momento De Recibo	3	5	8	Extremo	Si	Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Realizar Pruebas De Calidad	En El Momento De Recibir

9. GARANTÍAS

Teniendo en cuenta el análisis del sector efectuado, la naturaleza, el objeto del contrato a celebrar, la forma de pago, las obligaciones especificas a cumplir y el análisis del riesgo atribuido a las partes, se considera que es necesario exigir como garantía contrato de seguro contenido en una póliza que cubra los riesgos que se relacionan a continuación, en las cuantías igualmente relacionadas. La garantía requerida deberá ser constituida a favor del Municipio de La Montañita Caquetá, identificado con Nit. 800.095.770-2, y presentada ante la oficina de contratos, para que surta la aprobación correspondiente y de forma posterior ser anexa al respectivo expediente contractual.

Tabla 6 - Suficiencia y vigencia de los amparos de la garantía de cumplimiento.

Clase de Amparo	Valor Asegurado	Vigencia del Amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más
Calidad de los bienes	Veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y un (01) año más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Por el plazo del contrato y tres (3) años más

9. SUPERVISIÓN

La entidad ejercerá la vigilancia y control del presente proceso de contratación a través de la **SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL**. para lo cual una vez celebrado el contrato se le comunicará por escrito.

La Montañita - Caquetá, septiembre de 2025.

Presento y aprobó:

EDER LEANDRO TRUJILLO
Secretario de Integración Social

Proyectó:
DAVID FELIPE SUAREZ ROJAS
Técnico Administrativo Contratación

Revisó:
MARLON ALAIN MOSQUERA TEJADA
Asesor Jurídico Contractual

+57 3163066726 www.la-montanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal